



“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés educativo el libro "Voces Plurales: Repensar la Justicia con perspectiva de género", que reúne las exposiciones de académicas y especialistas en la temática realizadas durante reuniones conjuntas de las comisiones de Legislación Penal y de Mujeres, Géneros y Diversidad, de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, durante los meses de junio y julio de 2020, y que constituye un aporte de relevancia para una visión transfeminista del Código Penal.

FUNDAMENTOS

El Poder Judicial, como uno de los tres poderes centrales de nuestro sistema republicano, cuenta con el deber fundamental de proteger los derechos humanos de todas las personas, reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional; y también de controlar tanto al Poder Legislativo como al Poder Ejecutivo en el debido ejercicio de sus funciones. Además representa y garantiza, en sus estrados, el presunto equilibrio y *justicia social* que toda una sociedad reclama.

Tales instancias cuentan con una estructura jerárquica y funciones delimitadas, con prácticas sostenidas y consolidadas a lo largo de décadas que hacen al ámbito judicial y con altos y bajos en su labor de *hacer justicia*, sobre todo reflejado en las sentencias judiciales.

Entendiendo al sistema judicial como una estructura sostenida, sistémica y con lógicas arraigadas a las costumbres de sus prácticas (*habitus*), la reforma de nuestro sistema judicial constituye una demanda social creciente; no solo por las deficiencias en su funcionamiento, con procesos lentos, desactualizados y a veces faltos de transparencia, sino especialmente porque manifiesta una marcada desigualdad. Una de sus mayores críticas refiere a la imposibilidad de garantizar en muchas ocasiones el acceso a justicia, entendiéndola como un derecho humano fundamental que debe ser respetado y garantizado sobre todo hacia las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

La falta de acceso a justicia de manera igualitaria repercute en la práctica cotidiana al permitir la existencia de obstáculos normativos, sociales o económicos que imposibilitan a una persona, que ve violados sus derechos, la alternativa de ejercer su derecho de defensa en juicio y un remedio judicial idóneo. Estas dificultades, culminan por acción o por omisión, en un recrudescimiento de la violencia y discriminación hacia colectivos que cuentan con mayores barreras socioeconómicas y culturales.

Se reconoce al sistema judicial como uno de los grandes sistemas hegemónicos, de carácter patriarcal, paternalista y cisheteronormado. Allí el enfoque de derechos humanos a lo largo de los procesos judiciales es una lucha constante de las organizaciones civiles y de jueces y juezas comprometidas en la temática. Sin embargo, la desigualdad y los sesgos de género en la composición de los tribunales y juzgados adolece de una perspectiva que

comprenda y resuelva adecuadamente los problemas y necesidades de las mujeres y diversidades.

Las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad (2008) reconocen en el género una condición que es expuesta a violaciones de derechos y donde los obstáculos para acceder a justicia son mayores. Frente a ello no es una cuestión menor, como Estado, impulsar *medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso al sistema de justicia para la tutela de sus derechos e intereses legítimos, logrando la igualdad efectiva*.

Un ejemplo de las deficiencias en el acceso a justicia y en lo entendido como la *ruta crítica* de las mujeres y personas LGBTQ+ en el sistema judicial es el elevado número de feminicidios y transfemicidios que siguen perpetrándose en nuestro país sin que la Justicia -representada en las y los magistrados- esté a la altura de las circunstancias para hacer frente a esta problemática social gravísima y desprotegiendo a las víctimas de la violencia machista.

El aumento de las penas no ha funcionado para la disminución y mucho menos para la eliminación de formas de violencias sobre las mujeres y disidencias, muy por el contrario, la realidad muestra un recrudecimiento de los crímenes patriarcales como así también la objetivización de miles de cuerpos disidentes.

Es necesario pensar los procesos penales desde otras ópticas, que sean inclusivas y equitativas para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, y una lectura crítica en clave transfeminista colaborará, sin dudas, a la formación, debate e instrumentación de nuevas herramientas para diseñar la reforma judicial que es imprescindible.

En ese marco, el libro “Voces Plurales: Repensar la Justicia con perspectiva de género” reúne la mirada de varias académicas y especialistas en la temática y refleja los avances y debates que relacionan el derecho penal, procesal penal, y el enfoque de derechos humanos, género, y perspectivas LGBTQ+.

Este proyecto editorial público conjuga las exposiciones que dichas expertas realizaron en el marco de las reuniones conjuntas de las comisiones de Legislación Penal y de Mujeres, Géneros y Diversidad, de esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de la Nación, durante los meses de junio y julio de 2020.

Son 23 exposiciones correspondientes a Elizabeth Gómez Alcorta, Soledad Deza, Ilena Arduino, Marisa Herrera, Dora Barrancos, Eleonora Lamm, Josefina Kelly, Mariela Labozzetta, Raquel Asensio, Julieta Di Corleto, Vanina Biasi, Malena Derdoy, Camila López García, Luciana Sánchez, María Luisa Storani, Gabriela Carpineti, Andrea Casamento, Alicia Alcalá, Silvina Perugino, Sabrina Granero, Genoveva Cardinali, Ana Laura Ruffini, Silvia Alejandra Martínez, Mariana Broggi.

Las organizadoras de las jornadas en las que se basa el libro fueron las diputadas Carolina Gaillard (presidenta de la Comisión de Legislación Penal) y Mónica Macha (presidenta de la Comisión de Mujeres y Diversidad) y la compilación de las exposiciones estuvo a cargo de la diputada nacional Jimena López y del diputado nacional Hernán Pérez Araujo.

La publicación forma parte del catálogo de la Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación y está accesible para el público en general a través de su página web oficial.

Estamos sin dudas ante un escenario de cambios en todos los ámbitos sociales y es preciso que la institución judicial se transforme, otorgándoles a éstos un lugar central. La complejidad de los temas y lo crítico de la situación amerita generar espacios de discusión amplios y el libro “Voces Plurales: Repensar la Justicia con perspectiva de género” contribuye a ese propósito, por eso solicito a mis compañeras y compañeros de esta Honorable Cámara que acompañen este proyecto para declararlo de interés educativo.